



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° 066/00

Salta, 14 MAR. 2000
Expediente N° 12.036/00

VISTO:

La solicitud presentada por la Dra. Dora Rivero de Gaida Presidente de la Asociación de Profesionales y Técnicos de la Salud del Partido Justicialista, mediante la cual solicita el auspicio de esta Facultad para el curso sobre ECOLOGIA y SALUD; y,

CONSIDERANDO:

Que el pedido reúne los requisitos exigidos por la reglamentación vigente para conceder el auspicio solicitado (Resolución Interna N° 155/97).

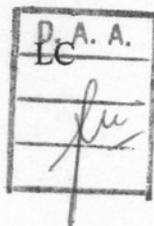
POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

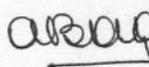
RESUELVE:

ARTICULO 1°. Conceder el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al Curso sobre ECOLOGIA Y SALUD que organiza la Asociación de Profesionales Técnicos de la Salud, a realizarse los días 17 y 18 de Marzo del corriente año.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Comisión organizadora y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. Barbara Hennessy de Sallm
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud


Prof. Alicia BASSANI de AGOSTINI
a/c Decanato